

APRUEBA ACUERDO Nº 108 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 16 DE FECHA 07/06/2023 .-

ALGARROBO

1 3 JUN 2023

DECRETO N° 1487

VISTOS:



- 1. Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
- 3. Sesión ordinaria Nº 16 de fecha 07/06/2023 del H. Concejo Municipal.
- 4. Acuerdo N.º 108 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria Nº 16 de fecha 07/06/2023.-
- 5. D.A. Nº 1452 de fecha 06/06/2023, que establece subrogancias que indica
- 6. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023 que rectifica orden de subrogancias que indica

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 108 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Conceiales presentes, acuerdan aprobar la contratación que compromete al municipio por un plazo que excede el periodo alcaldicio, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra J), de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, para "Arriendo de equipos por 36 meses toquen, 2 pantallas, Pc-box, licencia de software y soporte para atención en ventanilla". Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio Nº 101 de fecha 02/06/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo Nº 108 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria Nº 16 de fecha 07/06/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

(1)

CRCS/PFMM/U.C/pfmm. **DISTRIBUCION:**

Control

Salud Archivo Secmu I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

MON CELEDON SA

ALCALDE (S)

RECEPCIÓN: 1 3 JUN 2023

FECHA SALIDA: 1 4 OBSERVACIÓN Nº